



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 28 ABR. 2017

VISTOS:

El Memorando N° 211-2017-DV-DCG de la Dirección de Compromiso Global, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2017-DV-PE del 26 de abril de 2017, se autorizó el viaje en comisión de servicio a la ciudad de San José, República de Costa Rica del señor Alberto Vidal y Palomino, Especialista V de dicha Dirección;

Que, con el documento del visto, la Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, ha solicitado la modificación de la fecha señalada para la realización del viaje del señor Alberto Vidal y Palomino, Especialista V de dicha Dirección, en mérito a la copia del itinerario de viaje que adjunta al memorando del visto;

Que, teniendo en cuenta lo antes expuesto, resulta pertinente, modificar el artículo 1° de la Resolución N° 060-2017-DV-PE;

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2017-DV-PE, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje del señor Alberto Vidal y Palomino, Especialista V de la Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, del 01 al 05 de mayo de 2017, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.”

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LÍA CALDERÓN ROMERO
Presidenta Ejecutiva (e)

